



8 de mayo de 2024

Folio No.: 35/2023-2024

Asunto: Fecha límite para presentar el Dictamen Fiscal y avance de envío

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP que preside el C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella, por medio de la Vicepresidencia de Fiscal que preside el L.C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño, y de la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria, a cargo del C.P.C. Miguel Ángel Calderón Sánchez, informan lo siguiente:

Que, estando cercanos a la fecha de vencimiento del plazo para la presentación del dictamen fiscal, la estadística con la que contamos, y que se ha confirmado con el SAT, es preocupantemente baja incluso comparada con ejercicios anteriores en fechas equivalentes. Por ello, como profesión organizada tenemos el compromiso de coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones fiscales propias y de nuestros clientes, es por eso que, respetuosamente, exhortamos a hacer un esfuerzo para presentar los dictámenes pendientes a la brevedad, con la intención de no favorecer la congestión de los sistemas oficiales.

Cabe señalar que, aunque cuentan con la robustez necesaria para atender la demanda por este proceso, el sistema puede presentar intermitencias, como en cualquier otro, ante una mayor demanda.

Como dato estadístico y solo con fines de orientación, podríamos estar debajo de 10% de presentación ante un universo estimado de más de 20 mil dictámenes.

Con el objetivo de cumplir con las obligaciones que ante nuestros clientes tenemos y, a su vez, ellos ante lo dispuesto en la ley, reiteramos el exhorto para no dejar acciones dentro de nuestro marco de responsabilidad para el final del plazo.

Adicionalmente, para llevar la estadística de manera adecuada solicitamos su apoyo para que nos proporcionen el número de folio, fecha y hora de envío de los dictámenes que estén remitiendo, lo cual deberán hacerlo al correo electrónico: comision.agaff@imcp.org.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del CEN

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2023-2024

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.